

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA
PRESUPUESTO CALENDARIZADO DISPONIBLE POR CLAVE PRESUPUESTAL
UNIDAD RESPONSABLE: 114 - SECRETARÍA DE FINANZAS



Unidad Ejecutora		002 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA														
Programa		000 - ACTIVIDADES CENTRALES DE GESTIÓN														
Subprograma		00 - - -														
Proyecto		000 - - -														
Objeto/Actividad		002 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TIPO DE OBRA: OPERACIÓN														
ALMA0125		- ASIGNACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO														
C		SERVICIOS GENERALES														
CLAVE PRESUPUESTAL		TC	PARTIDA ESPECÍFICA	MODIFICADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
114002-000000000002-358357/ALMA0125		D	357 SERVICIOS DE LAVANDERÍA, HIGIENE Y MANEJO DE DESECHOS	850,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	850,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO:				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
POR EJERCER:				850,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	850,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

"Certifico que el presente reporte presupuestal fue emitido por el Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP) del Ejercicio Fiscal 2025, refiriendo a la unidad responsable **114 Secretaría de Finanzas** y la fuente de financiamiento **ALMA0125 - ASIGNACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO**, para sustentar que se cuenta con saldo en disponible en la partida **357 - Servicios de lavandería, higiene y manejo de desechos**, y la clave **114002-000000000002-358357/ALMA0125** a la fecha **07 de julio de 2025**, prevista para afrontar las obligaciones de pago derivadas de la **Contratación de los servicios de lavado de alfombras en el Edificio "Sauli Martínez" del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz Soldado de la Patria"**, hasta por un monto de **\$850,000.00 (Ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, que considera impuestos, Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 7 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 20 segundo párrafo de su Reglamento, 57 fracción I, 102 inciso c y 104 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el 81 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2025".

L.F.C.P. PAOLA PORRAS PÉREZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA DE FINANZAS

[Handwritten signatures and stamps]